93170

INFORME DEL GERENTE GENERAL

Quito, Abril 23 del 2008.

A los Accionistas de
CANAL UNO S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 124 de la ley de compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el I R.O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2007.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1°. De la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

1.1 Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la empresa, manifestamos que la compañía ha satisfecho sus metas y objetivos durante el ejercicio del 2007:

1.2 La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas han tenido la respectiva incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.

1.3 La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merezcan ser tomados en cuenta:

1.4 La situación financiera se encuentra reflejada en los Estados Financieros adjuntos que se han puesto a consideración de los accionistas;

1.5 Recomiendo, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que las políticas y estrategias operacionales que la compañía ha mantenido durante este último ejercicio económico, continúen para que a través de las mismas se generen resultados favorables;

1.6 La compañía ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos del autor;

Superintendencia de Compañías
30 ABR 2008

Al concluir este informe, dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores accionistas al confiarme, la administración de la empresa.

Muy atentamente,

Jaime Carrillo Guevara
Gerente General

Superintendencia de Compañías

3 0 ABR 2008